

**CONVOCATORIA PROGRAMA DE RETORNO DE OVERHEADS GENERADOS PROYECTOS
PUBLICOS EUROPEOS EN EL EJERCICIO 2023 DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN e
INNOVACIÓN BIOSANITARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA**

1) Objetivo

El objetivo de este programa es el retorno a los equipos investigadores de Atención Primaria, Salud Pública y SUMMA 112 de parte de los Overheads generados en el ejercicio 2023 por proyectos públicos europeos de investigación en concurrencia competitiva gestionados por la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria (FIIBAP).

2) Condiciones de los retornos

2.1. La presente convocatoria está dotada de un máximo global de 50.000 €.

2.2. Serán beneficiarios de este programa todos los investigadores de la FIIBAP que hayan generado Overheads en proyectos públicos europeos de investigación en concurrencia competitiva hasta el 31 de diciembre de 2023.

2.3. La dotación se repartirá de forma proporcional entre todos los equipos investigadores del tipo de proyecto mencionado.

2.4. Los investigadores principales acordarán con el equipo investigador la gestión de estos fondos, enviando junto a la solicitud una memoria económica que deberá ser aprobada antes de emitir la resolución y de poder ejecutar los fondos correspondientes.

3) Financiación

Los retornos serán financiados con cargo a los Overheads de proyectos públicos europeos de investigación en concurrencia competitiva generados hasta el 31 de diciembre de 2023.

4) Gastos e inversiones elegibles

Los retornos asignados podrán ejecutarse en cualquier partida de gasto o inversión vinculada al ámbito de la investigación, estando exceptuada la retribución como incentivos a personal investigador (investigador principal, colaboradores o contratados con cargo a proyecto).

La posibilidad de ejecución del programa finaliza a 31 de diciembre de 2025

5) Entrada en vigor

El presente programa ha sido aprobado por el Patronato de la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria – Madrid, en reunión de fecha 23 de mayo de 2024 y entrará en vigor una vez publicada la Resolución de concesión

6) Plazo presentación de solicitudes

Se establece un plazo de 15 días naturales para solicitar adherirse a la convocatoria y remitir la memoria económica de gasto a partir de la publicación de la convocatoria en la web de la Fundación, www.fiibap.es

Los Interesados deberán enviar un correo electrónico dirigido a la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, adjuntando dicha memoria económica e indicando en el asunto la referencia: **CONVOCATORIA RETORNO OH** a la siguiente dirección de correo electrónico: convocatorias.fiibap@salud.madrid.org



Madrid, 13 de noviembre de 2024

MIGUEL AMENGUAL PLIEGO

Director Fundación para la Investigación e
Innovación Biosanitaria Atención Primaria



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1037936214791138664527**